I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001983

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 06 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5597/2012; el Memorándum N°600/1112Y/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1820/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/1820/2012 se aprobó el llamado a propuesta pública denominada **"REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE INFORMATICA".**

La necesidad de regularizar las fechas en que se ha tramitado la presente licitación pública

D E C R E T O:

1. Modifícase el Itinerario del llamado a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE INFORMATICA",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, fueron sancionadas por Decreto Exento N° 202/1820/2012, en las siguientes fechas.

1.1. La publicación se hizo el **24** de agosto de 2012, a través del sitio www.mercadopublico.cl

1.2. La Visita a Terreno (optativa) se hizo el día **28** de agosto de 2012, a las 11:00 a 12:00 horas, en Secretaria Comunal de Planificación.

1.3. El cierre de licitación será el día **06** de septiembre de 2012, a las 15:01 horas.

1.4. La recepción de consultas se inició el día **24** de agosto de las 19:00 horas hasta el día **29** de agosto de 2012, a las 15:30 horas.

1.5. La entrega de aclaraciones se hizo el día **03** de septiembre del 2012, a las 15:30 horas a través del sitio www.mercadopublico.cl.

1.6. La recepción de antecedentes (sólo boleta de garantía por seriedad de la oferta), se hará en la Secretaria Municipal, el **06** de septiembre de 2012, hasta las 15:01 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001983 **/ 2012**

1.7. El Acto de Apertura Administrativa y Económica, se hará el **06** de septiembre de 2012, a las 15:30 horas, a través del sitio www.mercadopublico.cl.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
I.T.O.
Página Web